UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

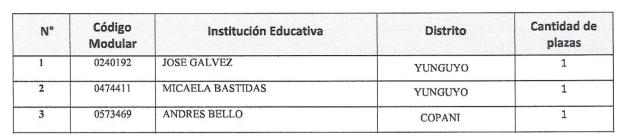
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2025

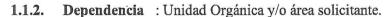
(Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU) PROCESO CAS N° 004-2025-UE N°308

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria:

1.1.1. Contratar los servicios de un(a) **PERSONAL DE MANTENIMIENTO** en el ámbito de la UGEL Yunguyo con el siguiente detalle:





- Área de Gestión Pedagógica UGEL Yunguyo.
- Institución Educativa

1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa local Yunguyo – Comité de Selección CAS.

BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- c) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- d) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- e) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- f) Resolución Ministerial Nº 161-2022-MINEDU, que aprueba las Líneas de Producción de los Servicios denominados: "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria" y "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales" del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer".
- g) Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h) Resolución Suprema Nº 024-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la Mujer.
- i) Decreto Supremo Nº 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadania Plena".
- j) Resolución Viceministerial Nº 005-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- k) Decreto Supremo Nº 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.







- l) Resolución Viceministerial N° 151-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS, y CREBE"
- m) Resolución Viceministerial Nº 041-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular".

III. PERFIL DEL PUESTO

3.05	IDENTIFICACION DEL PUESTO					
Dirección	Organo o Unidad Orgánica:	Institución Educativa				
	Nombre del puesto:	Personal de Mantenimiento				
Regional de Educado	Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa				
	Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
	Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
	Actividad:	5005629				
	Intervención:	Jornada Escolar Completa: - JEC				
	MISIÓN DEL PUESTO					
WOUND THE PROPERTY OF THE PROP	Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.					
A STANIA	FUNCIONES DEL PUESTO					
W-WOID	TIBITOTOTICO DEL FOLOTO					
	Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE. Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos. Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.					
	Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.					
	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo					
	Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.					
	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.					



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

Dirección Regional de Educación Puno



	FORMACION ACADE	MICA					
	A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			C)¿Se requiere Colegiatura?	
ERIO DE COLOR DE COLO	Incom Comp pleta leta		Egresado			Si 🗶 No	
	Primaria		Bachiller		No aplica	¿Requiere Habilitación	
	X Secundaria	x	Titulo/Licenciatura			Profesional?	
	Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestria		No aplica	Si X No	
AMBOCHOV OF	Técnica Superior (3 o 4 años)		Egresado	Titulado			
Contrate Ethiosope	Universitario		Doctorado Egresado	Titulado	No aplica		
	CONOCIMIENTOS						
	A) Conocimientos Té	cnicos principale	es requeridos para el p	uesto (No requ	ieren documentación susten	tadora):	
	Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE. Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.						
STORY OF THE STORY							
OCION-NO CO	No aplica.						

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x				
(Otros)	х				

Nivel de Dominio					
No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
x					
		No aplica Básico	No aplica Básico Intermedio		



Otras condiciones esenciales del contrato:

Dirección Regional

Unidad de Gestión



	EXPERIENCIA						
	Experiencia General						
	Indique la cantidad total de años de exper	Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado					
	01 año.						
	Experiencia Específica						
	O6 meses en mantenimiento o limpieza.	A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia 06 meses en mantenimiento o limpieza.					
ERIO DE J	En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
	No aplica.						
DIRECCIÓN SON DE ENUCAS		requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)					
	Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinador Dpto. Gerente o Director					
	* Mencione otros aspectos complementarios	s sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
	No aplica						
	NACIONALIDAD						
	¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No					
040040	Anote el sustento: No aplica						
HABILIDADES O COMPETENCIAS							
MILA SE COLOR	Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención.						
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR	ATO					
	Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa					
	Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.					
	Remuneración mensual:	S/ 1,414.19 (Mil cuatrocientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley,acuerdos colectivos así como toda deducción aplicable al trabajador.					
	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimer						
		para contratar con el Estado.					



* Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DES, la rebaja de perfil debidamente sustentada.

quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

- No tener antecedentes policiales ni judiciales.

 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y

No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°



RAMIREZ POLICARPO Candy Jenny FAU 20131370998 hard DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU En señal de conformidad





ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES		
Aprobación de la convocatoria	27 al 28 de marzo del 2025	Comité de UGEL		
CO	ONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web Institucional y la pagina web de SERVIR	04 de febrero de 2025 al 17 de marzo de 2025	Comité de UGEL		
Presentación de la hoja de Vida documentada por TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL YUNGUYO - PRESENCIAL	18 de marzo del 2025 De 8:30 a.m. a 04:00 p.m.	Postulante		
S	SELECCIÓN			
Evaluación de la hoja de vida.	19 de marzo del 2025	Comité de UGEL		
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida. (página web institucional).	19 de marzo del 2025	Comité de UGEL		
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida por TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL YUNGUYO (presencial).	20 de marzo del 2025 De 8:45 a.m. a 11:30 a.m.	Postulante		
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida (presencial) UGEL	20 de marzo del 2025 De 2:00 p.m. a 04:00 p.m.	Comité de UGEL		
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	20 de marzo del 2025 luego de la absolución de reclamos	Comité de UGEL		
ENTREVISTA (presencial)	21 de marzo del 2025 A partir de las 9:00 a.m.	Comité de UGEL		
Publicación de resultados finales	21 de marzo del 2025	Comité de UGEL		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato	24 de marzo del 2025 9:00 a.m.	Comité de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL		







Los factores de evaluación serán los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PONDERADO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	10	70	70%
a) Formación académica		25	25%
b) Capacitaciones		20	20%
c) Experiencia laboral		25	25%
2 EVALUACIÓN TECNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	10	30	30%
 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		20	20%
b) Habilidades o competencias		10	10%
PUNTAJE TOTAL			100%









VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

7.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y sesomete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, hoja de vida firmada en la parte inferior derecha y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02 y 03), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS) en caso que corresponda (Informe Técnico Nº 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

7.2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamentesuscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

VII. **DURACION DEL CONTRATO:**

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS. VIII.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar elcargo al cual postula.
 - c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

Yunguyo, 26 de febrero de 2025 COMITÉ DE EVALUACIÓN









